

## REFLEXIÓN SOBRE LA CUARESMA

Mis queridos hermanos y hermanas:

Durante mi juventud en un país católico, no era raro que en medio de una plática alguien te preguntara casualmente, al aproximarse la temporada de la Cuaresma: “¿Qué vas a hacer para la Cuaresma?” Y la respuesta podría ser: “Voy a dejar de comer golosinas”, o “voy a dejar de fumar”, o “de ir al cine”, y tal vez hasta “voy a ir a misa todos los días.” Pero siempre se trataba de renunciar a algo. Y no sólo eso, sino que la práctica que uno abrazaba parecía tomar una existencia propia, y que lo principal era aferrarse a lo que habías dicho que harías o no harías hasta la Pascua. Llegada ésta, tendrías la sensación de haber logrado algo grande, y a la vez disfrutarías del alivio de poder regresar a una vida normal... Por ahí en el trasfondo, pero nunca de manera explícita, rondaba el sentimiento de sufrir por Jesús, de hacer penitencia por él, de compartir la experiencia de Jesús en el desierto; pero la conexión de esto con la Pascua y la participación en el Misterio Pascual era, cuando más, bien tenue, y a menudo totalmente ajena.

La Constitución sobre la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II (párr. 110) considera que la temporada de la Cuaresma prepara a los fieles para que celebren el Misterio Pascual, y que lo hace recordándoles su Bautismo, inculcándoles la penitencia, y favoreciendo una escucha más atenta a la Palabra de Dios y una oración más fervorosa. También dice la Constitución que en la Cuaresma la penitencia no es sólo interior e individual sino a la vez exterior y social. El ayuno pascual se debe observar como sagrado el Viernes Santo en todas partes, y si fuera posible debería ser extendido a todo el día del Sábado Santo, para que “el júbilo del Domingo de Resurrección le llegue a espíritus elevados y receptivos”.

No obstante esta mejora en la enseñanza sobre la Cuaresma y su íntima e intrínseca relación con la Pascua, todavía existe la tendencia, aun en el monasterio, de ver la Cuaresma como un tiempo de restricciones y privaciones que tenemos que atravesar a la fuerza, y no como un tiempo para prepararnos a la celebración de la Pascua. Sin embargo, me parece que si consultamos lo que dice la Regla de San Benito sobre la Cuaresma, veremos ahí una manera de entender la Cuaresma que daría gran alegría a quienes formularon la doctrina del Vaticano II.

La enseñanza de San Benito sobre la Cuaresma se encuentra en el capítulo 49 de la Regla, con otras indicaciones sobre la lectura durante la Cuaresma en el capítulo 48. Comienza su tratamiento de la Cuaresma con un dejo de idealista desencantado, con nostalgia por una época en que los monjes eran de verdad monjes. Dice San Benito que, si fuéramos verdaderos monjes, estaríamos viviendo un régimen cuaresmal todo el año y no sólo durante la Cuaresma, pero que, ya que hay muy pocos monjes hoy en día de semejante temple, nosotros, pobres mortales que somos, debemos por lo menos vivir este régimen más estricto durante la presente temporada. Y añade: “Por consiguiente, urgimos a los hermanos que observen los días de la Cuaresma con una especial pureza de vida, y que en esta santa temporada también hagan reparación por sus fallos de otros momentos.”

En lo concreto, esto significa lo siguiente:

- que rehusemos satisfacer los malos hábitos (el pecado),
- que nos dediquemos a la oración con lágrimas, a la lectura, y a la compunción del corazón, y
- [que nos dediquemos] a la renuncia de nosotros mismos (en la comida y la bebida).

Esto es decir que, durante la temporada de la Cuaresma, la comunidad debe de llevar un régimen (*conversatio*) que es diferente al del resto del año, un régimen en el cual todos participan. Este régimen requiere, en primer lugar, el no pecar (la lista de qué se debe hacer y no hacer se encuentra en RB 4). Sigue la práctica de nutrirse la vida en el Espíritu por medio de la oración profunda, la lectura (con períodos especiales y un libro especial para esta temporada). Más que nada, todo esto debe hacerse con un espíritu que exprese un verdadero reconocimiento de los propios fallos como ofensas a Dios, y un deseo genuino de enmendar el comportamiento. Y, como tema final, el régimen cuaresmal implica nuestro cuerpo humano a través de la práctica de la abstinencia de comer y beber.

Más allá de este régimen comunitario, se le hace a cada uno un llamado a que ofrezca algo a Dios espontáneamente, “en el gozo del Espíritu Santo”. Lo que se sugiere es que “se le niegue al cuerpo” algo de comida, bebida, sueño, pláticas innecesarias o descuidadas, para así anticipar la santa Pascua con el gozo de un deseo espiritual.

Pienso que en estas directivas de San Benito topamos con un ejemplo excelente de los mismos principios que descubrimos en la Constitución sobre la Liturgia respecto a la observancia de la Cuaresma:

- Escuchar la Palabra de Dios
- Oración personal
- Penitencia (interior e individual como también exterior y social)
- Y sobre todo vemos que la observancia cuaresmal se nos presenta vinculada con la celebración del Misterio Pascual: anticipar la santa fiesta de la Pascua con el gozo de un anhelo espiritual.

Vemos aquí una sana combinación de actividades físicas y espirituales, y así se reduce el peligro de enfocarse sobre los medios en vez de los fines. Es demasiado fácil que ciertas prácticas exteriores, como el ayuno y la abstinencia—sobre todo si se asumen espontáneamente—se conviertan en ocasión de competencia, de egolatría, y de todo tipo de preocupaciones consigo mismo, en vez de que sean un medio para llegar al olvido de sí mismo por el amor del Otro y de los otros. La memoria de nuestro Bautismo es el recuerdo del hecho que Jesús murió una vez, que murió por todos, que vive por siempre, que compartimos su vida, y que su Espíritu nos llama y nos capacita para vivir como él vivió. Nuestra lectura y escucha de la Palabra permite que estas verdades se adentren en nosotros y nutran nuestra oración y nuestra comunión con el Señor: él es nuestra verdadera vida, y quien nos asegura que todo lo que vivimos como seres humanos no es en vano y sí tiene valor cuando es vivido y hecho con amor.

La penitencia, ya sea interior e individual o exterior y social, nos ayuda a darnos cuenta, sin temor, de nuestras debilidades, defectos y pecados. Nos da la esperanza del perdón y la sanación, y nos capacita para vivir humildemente y agradecidos por la misericordia que se nos ha mostrado. La penitencia, digo, nos saca de nuestra “zona de confort” mental, aviva nuestra conciencia espiritual, y nos alerta a la propia capacidad de pecar como también al llamado a que demos más de lo que se nos pide.

Vivida de esta manera, la Cuaresma nos dará la edificación espiritual y el corazón receptivo que harán de la Pascua una celebración llena de gozo y esperanza, un misterio de fe que nos ofrece verdadera vida no sólo a nosotros sino al mundo entero. Avanzando de este modo en esta temporada cuaresmal y en la fe, “corramos en el camino de los mandamientos divinos, con corazones que desbordan el deleite inefable del amor”.

Fraternalmente en Cristo,



f. Eamon